

**UNIVERSIDAD NACIONAL
FACULTAD CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR
ESCUELA DE CIENCIAS GEOGRÁFICAS**

INFORME DE FIN DE GESTIÓN

Ligia Hernando Echeverría. Directora

Bepsy Cedeño Montoya. Subdirectora.

OCTUBRE

2023

Resumen Ejecutivo

El presente informe de Fin de Gestión abarca el período comprendido del 12 de noviembre 2018 a 13 de octubre de 2023, se presenta a esta fecha de acuerdo con lo reglamentado. El quinquenio se cumple el 13 de noviembre 2023.

El informe se presenta a la Asamblea de Unidad de la Escuela de Ciencias Geográficas tomando como base Art. 11 de la Constitución Política, la Ley de Control Interno, las directrices de la Contraloría General de la República, el Estatuto Orgánico, el Reglamento para la Rendición de Cuentas y los Informes de Fin de Gestión, siguiendo los formatos publicados el 1 de julio de 2023 (<https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/13050>).

El informe se detalla a través de los formularios que se han diseñado para tal fin, y los cuales son:

- I. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN ESTRATÉGICO.**
- II-A. ESTADO DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS A LA UNIVERSIDAD NACIONAL.**
- II-B. ESTADO DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS EN FUNDAUNA**
- III. ESTADO ACTUALIZADO DE LAS ACTIVIDADES GENERADAS POR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SUBPROCESOS DEL SISTEMA DE MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA GESTIÓN.**
- IV. ESTADO ACTUALIZADO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA O DERIVADAS DE RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA UNIVERSITARIA U ÓRGANOS DE CONTROL O TUTELA EXTERNA**
- V. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)**
- VI. ASUNTOS PENDIENTES MÁS RELEVANTES SUJETOS A SEGUIMIENTO DE LA PERSONA SUCESORA**
- VII. ESTADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS EJECUTADOS Y/O EN PROCESO DURANTE LA GESTIÓN.**
- VIII. LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE PROCESOS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y FUNDAUNA**
- IX. RESUMEN DE LAS PETICIONES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS DURANTE LA GESTIÓN**
- X. RECOMENDACIONES U OBSERVACIONES GENERALES Y CAMBIOS EN EL ENTORNO QUE AFECTAN EL QUEHACER DE LA UNIDAD O DE LA INSTITUCIÓN.**

De los anteriores formularios que se presentan, es importante mencionar que el III, y IX no contienen información ya que no aplican debido a que esos procesos no tuvieron lugar en la Unidad Académica.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN ESTRATÉGICO.

En este formulario se presenta la información relacionada al Plan Estratégico 2023-2027. Se presentan las metas de dicho plan, un total de 52, y se acompañan con las acciones estratégicas de la unidad, así como los aportes estratégicos de la unidad asociadas a cada una de las metas. Por último, se presentan los logros de cada una de las metas y su justificación.

ESTADO DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS A LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

En este apartado se presenta la información pormenorizada de todos los códigos presupuestarios asociados a la Escuela de Ciencias Geográficas y que se encuentran bajo la responsabilidad de la persona quien ocupe la Dirección.

Los datos que se presentan corresponden al año 2023 con cierre contable al 30 de setiembre del mismo año. Los estados de cuenta se relacionan con el Programa de Gestión Financiera de la Universidad. En total la Unidad Académica posee 32 códigos presupuestarios gestionados por dicho programa. La totalidad de los datos que se presentan son producto de la consulta que se realiza al SIGESA a la fecha antes indicada.

ESTADO DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS ASIGNADOS EN FUNDAUNA.

En total la Escuela de Ciencias Geográficas posee 21 cuentas en la Fundación, todas relacionadas a la cooperación o venta de servicios. En el formulario se detalla información relacionada al nombre de la cuenta, responsable, origen de los recursos, como el disponible a la fecha del corte de cada una las cuentas.

Únicamente existe una cuenta que no tiene ver con esos apartados, la cual es la cuenta de la Administración que se compone de los porcentajes que se entregan a la Unidad por parte de las actividades de venta de servicios. Esta cuenta al momento de la preparación de este informe posee un total de 10 484 036,30.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA).

Este formulario presenta el logro de los objetivos y metas; la información que se presenta es la misma que se presenta cada año en junio y diciembre para la evaluación del POA. Por lo anterior la información que se presenta tiene fecha de

corte el 30 de setiembre ya que en junio pasado se presentó la primera evaluación del 2023. El grado de cumplimiento se presenta tanto de forma absoluta como relativa.

ASUNTOS PENDIENTES MÁS RELEVANTES SUJETOS A SEGUIMIENTO DE LA PERSONA SUCESORA.

En el mismo se consignan solamente aquellos asuntos relevantes que han sido iniciados y formalizados por la presente gestión y que es necesario darle seguimiento. Sobresale en este apartado la continuidad que debe darse al proceso de Acreditación tanto del Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas como a la carrera compartida en la Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica.

Además, es necesario continuar con la evaluación periódica (anual y al final de la primera cohorte) del plan de estudios rediseñado de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio. Asimismo, con la evaluación y rediseño del plan de estudios del Diplomado en Cartografía y Diseño Digital.

Es importante darle seguimiento al plan para la ejecución de las oportunidades de mejora indicadas en el Informe sobre la Evaluación de Aspectos de Control de la Escuela de Ciencias Geográficas de la Facultad de Ciencias de La Tierra y El Mar (FCTM).

LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE PROCESOS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y FUNDAUNA.

En este formulario se consigna el cierre de todos los procesos contables tanto los que se mantienen en el Programa de Gestión Financiera de la Universidad Nacional como en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional.

Todo lo anterior es necesario con el objetivo de realizar la exclusión de registros de firmas y códigos de acceso a los sistemas de información institucional u otros módulos o aplicaciones a las instancias universitarias.

RECOMENDACIONES U OBSERVACIONES GENERALES Y CAMBIOS EN EL ENTORNO QUE AFECTAN EL QUEHACER DE LA UNIDAD O DE LA INSTITUCIÓN.

- Plan de Fortalecimiento académico y estabilidad laboral (PFESA)

La Escuela de Ciencias Geográficas fue de las primeras que cumplió en un 100% con la ejecución del PFESA; se llevaron a cabo los tres concursos por oposición, dando propiedad a dos compañeros y una compañera. Lo relacionado a la

asignación de becas para realizar estudios doctorales se cumplieron con las tres, de las cuales, dos se asignaron a compañeras y una a un compañero. Una compañera ya terminó y se graduó del programa de doctorado. Se espera que para final de este año se esté presentando la defensa del doctorado de la otra compañera y en el 2024 el otro compañero.

En este año 2023 se giraron instrucciones con el fin de elaborar y ejecutar el nuevo PFESA, denominado por las autoridades de la UNA PFESA+ID 2023-2027. Durante los meses de enero hasta junio se elaboró por parte del personal académico de la ECG, la I etapa en la que se definieron las áreas estratégicas y las áreas disciplinarias de la unidad académica, cumpliendo en tiempo y forma con lo solicitado por las autoridades.

El 4 de octubre de 2023 se comunicó la instrucción UNA-RA-DISC-007-2023, "Instrucción para la Implementación del Plan de Fortalecimiento y Estabilidad Laboral del Sector Académico (PFESA+ID 2023-2027)" con el fin de continuar con la II etapa, es decir la elaboración del Plan, esta etapa debe estar finalizada y aprobada por todas las instancias, el día 8 de noviembre. Para esta etapa se trabaja mediante Asambleas de Académicos donde no participan aquellas personas académicas que expresan su interés en la posibilidad de acogerse a alguna de las modalidades comprendidas en el PFESA+ID 2023-2027 de la ECG.

- **Acreditación del Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas.**

Después de un arduo trabajo de la Comisión de Acreditación, en el 2021 SINAES concedió la Acreditación de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio, de la Universidad Nacional, Sede Campus Omar Dengo, por un período de 4 años a partir de mayo del 2021.

Durante el año 2023 se ha contado con el apoyo de la Vicerrectoría de Docencia con el fin de cumplir con los compromisos establecidos a raíz de la última acreditación.

Importante mencionar, que de igual manera se ha venido trabajando en el proceso de acreditación de la Carrera Compartida, Enseñanza de los Estudios Sociales y la Educación Cívica.

Es muy necesario que en la Escuela se consolide un grupo que participe de estos procesos, para lo cual, es necesario una actividad académica y así aportar recursos laborales propios, pero no esperar que se asignen recursos fuera de la Unida Académica.

- **Rediseño del Plan de estudios: Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Geográficas con énfasis en Ordenamiento del Territorio.**

Luego de un arduo proceso de parte de las Comisiones Curriculares se logró presentar el rediseño del Plan de Estudios a las instancias pertinentes y el 07 de octubre 2021 la Vicerrectoría de Docencia mediante oficio UNA-VD-OFIC-1125-2021 da el aval para que el nuevo plan se implemente a partir del I ciclo 2022.

El plan de estudios rediseñado se implementa este año en su tercer nivel. Al mismo tiempo se imparte el plan terminal tanto con cursos por tutoría como con cursos regulares, según los requerimientos expresados por el sector estudiantil. Esto genera la necesidad de nombramientos por recargo de personal académico. La vicerrectoría de Docencia ha trasladado horas a la ECG para realizar algunos de estos nombramientos.

- **Situación de posgrados**

El plan de estudios de la maestría en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, que se ejecuta de forma conjunta con la Escuela de Geografía de la Universidad de Costa Rica, se encuentra actualmente en la XV promoción, la cual es administrada por la Universidad de Costa Rica. Esta promoción inició en el II ciclo del 2022. Se espera que, a inicios del 2025, la Escuela de Ciencias Geográficas, administre la última promoción. Por lo anterior es necesario que para este plan de estudios se inicie la evaluación con el fin de su rediseño con el fin de actualizar la oferta según las necesidades actuales.

Este año la Comisión que se conformó para presentar la propuesta de reformulación de la Maestría en gestión del Turismo de Naturaleza ha indicado que luego de presentar la propuesta de rediseño a la Vicerrectoría de Docencia fue devuelta con observaciones y comentarios para que fueron atendidos por la comisión y de nuevo enviada a la Vicerrectoría, sin embargo, hasta ahora no se ha obtenido una respuesta de la instancia mencionada.

Es necesario reflexionar de manera colectiva en la necesidad a corto plazo de mejorar la oferta de posgrados en la ECG, tanto en temáticas como en actualizaciones.

- **Sector Administrativo**

En este período de informe se ha brindado propiedad a una compañera, secretaria de la Subdirección. En estos casi cinco años de gestión, se ha contado con tres personas que han ocupado la Asistencia Administrativa de la Escuela. El resto del personal se ha mantenido muy estable.

A pesar de que la movilidad administrativa dentro de la Universidad está consignada en la Convención Colectiva, es importante realizar un análisis de esta situación. Este tipo de movimientos en tan corto tiempo es perjudicial para la Unidad Académica ya que los procesos de adaptación demandan un tiempo considerable y esto va en detrimento del trabajo administrativo de la Escuela.

- **Enseñanza de la Geografía en el sistema educativo de Costa Rica (MEP)**

Un aspecto sumamente importante que debe abordarse con suma urgencia es el de incluir un acercamiento con personal del Ministerio de Educación Pública (MEP) para promover la enseñanza de la Geografía en Primaria y Secundaria.

Aunque se contactaron personeros del MEP, todavía falta mucho trabajo para consolidar una enseñanza adecuada de la Geografía.

- **Registro de elegibles (RETA)**

El 22 de julio del se comunica la instrucción UNA-RA-DISC-002-2022 mediante la cual se establece un nuevo procedimiento para elaborar el Registro de Elegibles para cada unidad académica y para la Universidad. Sin embargo, es a través de la instrucción UNA-RA-DISC-002-2023 del 13 de marzo del 2023 que se comunica con más precisión algunos aspectos, otros crearon dudas acerca de los derechos laborales de las personas no propietarias, por lo que la Rectoría Adjunta presenta al Consejo Universitarios la solicitud de modificación de algunos artículos del Reglamento de Contratación Laboral del Sector Académico. Luego de la aprobación de esta modificación propuesta por parte de la instancia mencionada se ve una mejor definición de la manera de conformar el Registro de elegibles. Por ello desde la Rectoría Adjunta se comunican varias instrucciones. Es así como en la ECG se elige una nueva Comisión de Revisión de Atestados, así como se adecúan los perfiles ya elaborados en el pasado a los nuevos formatos.

Es necesario continuar con la elaboración del Registro de Elegibles para que se facilite la actualización del personal académico no propietario según las nuevas necesidades para cursos y/o PPAAs